

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 12 (DOCE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:03 horas del día 10 de junio de 2021, dio inicio la reunión virtual número doce (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación, en su caso, del acta 11/21-1
3. Ratificación de ingreso del programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos
4. Ratificación del ingreso del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos
5. Nombramiento de tutores para los estudiantes de la Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos de la generación 2021-2
6. Nombramiento de tutores para los estudiantes del Doctorado en Ciencias de los Alimentos de la generación 2021-2
7. Asuntos generales



Carmen Lizette

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Presentes:

Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Ofelia Rouzaud Sáñez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Francisco Rodríguez Félix, por lo cual existe *quórum*.



2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 11/21-1

El acta se encuentra en revisión por los miembros de la CAP, por lo que no se ha aprobado aún. Se retomará en la próxima reunión.

3. Ratificación de ingreso del programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos

Francisco Rodríguez Félix

La Dra. López Saiz dio lectura al Acta de la Comisión de Admisión a la Maestría (Acta de reunión del 08 de junio de 2021) para la generación 2021-2 en donde se establece la lista de estudiantes aceptados al programa, indicando el criterio de prioridad para la postulación de becas en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que se realizó en base a la calificación del aspirante, quedando como sigue:

Aspirante	Promedio	Prioridad
Ozuna Valencia Karla Hazel	94.08	1
Medina Corral Perla Edith	91.65	2
López Bermúdez Laura Stephany	90.07	3
Hernández López Nixe Adriana	89.05	4
Benítez Fernández Daniel	85.46	5

Después de analizar los resultados, esta CAP ratifica el ingreso a la generación 2021-2 en el programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos. De igual forma, se solicita que el ingreso de los estudiantes que no han cumplido con los requisitos de TOEFL y/o EXANI III sea condicionado a la entrega de estos documentos durante el semestre 2021-2; en caso de no cumplir con este requisito, el estudiante será dado de baja del programa.

4. Ratificación del ingreso del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos

La Dra. López Saiz indicó que se realizaron dos minutas por la Comisión de Admisión al Doctorado para la generación 2021-2. En la minuta No. 1 (31-05-2021) se establecieron los criterios de evaluación y procedimiento de las entrevistas y presentaciones de los aspirantes. Mientras que en la minuta No. 2 (07-06-2021) se establece la lista de estudiantes aceptados al programa, indicando el criterio de prioridad para la postulación de becas en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que se realizó en base a la calificación del aspirante, quedando como sigue:

Aspirante	Promedio	Prioridad
González Osuna María Fernanda	97.47	1
Brassea Estardante Haydee Alejandra	91.99	2
Esparza Espinosa Dania Marisol	88.93	3
García Garvía José Miguel	87.18	4
Vásquez Alfaro Mónica Mayte	85.61	5

Después de analizar los resultados, esta CAP ratifica el ingreso a la generación 2021-2 en el programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos.

Karina Rojas

Francisco Rodríguez Félix

5. Nombramiento de tutores para los estudiantes de la Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos de la generación 2021-2

La coordinadora informó que a los estudiantes ratificados anteriormente a la Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, se les debe asignar un(a) Tutor(a). La CAP acordó que sería pertinente que por lo menos este primer semestre el/la Tutor(a) sea el/la Doctor(a) quien postuló al estudiante (posible Director(a) de Tesis), quedando como sigue:

Estudiante	Tutor(a)
Ozuna Valencia Karla Hazel	Dr. Francisco Rodríguez Félix*
Medina Corral Perla Edith	Dra. Ana Irene Ledesma Osuna
López Bermúdez Laura Stephany	Dra. Maribel Plascencia Jatomea
Hernández López Nixe Adriana	Dra. Maribel Plascencia Jatomea
Benítez Fernández Daniel	Dr. Benjamín Ramírez Wong

** El Dr. postulante para la estudiante Karla H. Ozuna es el Dr. Agustín Tapia, sin embargo como aún no pertenece al Núcleo Académico Básico (NAB), no puede fungir como Tutor ya que es requisito ser profesor del NAB (Art. 23 del REP). Por lo que se asignó al Dr. Francisco Rodríguez quien adjuntó una carta en los documentos de ingreso de la estudiante donde manifiesta estar de acuerdo en fungir como co-director de la estudiante.*

La CAP estableció que este nombramiento será por 6 meses y posteriormente si al finalizar el semestre, el tutor y el tutorado desean continuar con la relación tutorial, se extenderá el nombramiento por el resto de los estudios de posgrado.

6. Nombramiento de tutores para los estudiantes del Doctorado en Ciencias de los Alimentos de la generación 2021-2

La coordinadora informó que a los estudiantes ratificados al Doctorado en Ciencias de los Alimentos, se les debe asignar un(a) Tutor(a). La CAP acordó que sería pertinente que por lo menos este primer semestre el/la Tutor(a) sea el/la Doctor(a) quien postuló al estudiante (posible Director(a) de Tesis), quedando como sigue:

Estudiante	Tutor(a)
González Osuna María Fernanda	Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez
Brassea Estardante Haydee Alejandra	Dra. Oliviert Martínez Cruz
Esparza Espinosa Dania Marisol	Dra. Josafat Marina Ezquerria Brauer
García GarvÍ José Miguel	Dr. Armando Burgos Hernández
Vásquez Alfaro Mónica Mayte	Dra. Maribel Plascencia Jatomea

La CAP estableció que este nombramiento será por 6 meses y posteriormente si al finalizar el semestre, el tutor y el tutorado desean continuar con la relación tutorial, se extenderá el nombramiento por el resto de los estudios del posgrado.

Karina Rosas

Francisco Rodríguez Félix

7. Asuntos generales.

La coordinadora del posgrado informó que el Dr. Daniel Valero Garrido, quien es miembro del comité tutorial del estudiante Luis Maconetzin Isidro Requejo del Doctorado en Ciencias de los Alimentos, no ha enviado respuesta sobre la calificación del predoctoral escrito del estudiante. La CAP acordó que la coordinadora se contacte nuevamente con el Dr. Valero vía correo electrónico especificando como fecha límite el día 15 de junio del presente año y si para esta fecha no se recibe respuesta, no se considerará esta calificación, así el estudiante podrá continuar con el proceso de los predoctorales.

Por otra parte, la Dra. López Saiz informó que el Dr. Benjamín Ramírez Wong aceptó fungir como director de tesis del estudiante M.C. Sócrates Joel Almirudis del Doctorado en Ciencias de los Alimentos. Punto que había quedado pendiente en el Acta 11/21-1.

Finalmente, los miembros de la CAP proponen que sería recomendable realizar los Lineamientos Generales de Operación del Posgrado del DIPA, con el fin de unificar criterios. Lo anterior derivado a que no se tienen especificados algunos detalles, por ejemplo, mecanismo para la asignación de tutores, número de tutorados por profesor, entre otras cosas.

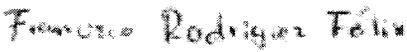
No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:49 horas.

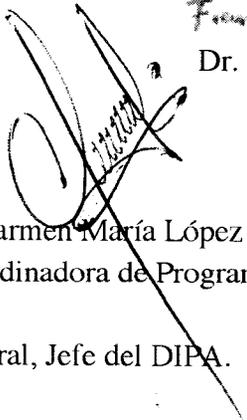
ATENTAMENTE


Dra. Ofelia Bouzaud Sánchez


Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez


Dra. Ema Carina Rosas Burgos


Dr. Francisco Rodríguez Félix


Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo